



XI legislatura

Año 2026

**Parlamento
de Canarias**

Número 326

23 de septiembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0490 Del **GP Mixto**, sobre plan específico de urología reconstructiva Página 6

11L/PNLP-0491 Del **GP Mixto**, sobre la enfermedad pulmonar obstructiva crónica Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

RECHAZADAS

11L/PNLC-0062 Del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre impulso de la autonomía infantil, la movilidad activa y la transformación de los entornos escolares Página 10

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-3059 Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre punto en el que se encuentra la materialización del proyecto del centro sociosanitario del norte de La Gomera, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 10

11L/PO/P-3039 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre acciones que se van a impulsar para lograr que el Gobierno de España incorpore plenamente las medidas pendientes de la Agenda Canaria, especialmente la extensión de la deducción del 60% del IRPF a los residentes de El Hierro y La Gomera, a fin de compensar los sobrecostos estructurales que soportan las islas no capitalinas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 11

11L/PO/P-3007 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración del estudio realizado por la Universidad de La Laguna, publicado recientemente en la revista científica *Water International*, que propone una gestión sostenible del agua en La Palma mediante sistemas de cierres hidráulicos, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 12

11L/PO/P-3008 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre la previsión para aplicar las nuevas cuantías de las compensaciones por alojamiento y manutención a los expedientes generados desde el 1 de enero de 2026 y para que pueda estar completada su regularización, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 12

11L/PO/P-3010 De la Sra. diputada **D.^a Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que se van a realizar para clarificar la vigencia de las solicitudes de residencia y trabajo en virtud de la regularización extraordinaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 13

11L/PO/P-3012 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre lo que motivó a la consejería para no acudir a la Conferencia Sectorial de Educación convocada el 29 de julio de 2026, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 13

11L/PO/P-3013 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de los datos que arroja el informe PISA con respecto a la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 14

11L/PO/P-3015 Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el estado actual de las obras del residencial de 201 viviendas protegidas que promueve el Instituto Canario de la Vivienda en el Plan Parcial Los Geranios del barrio de Maneje, en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 15

11L/PO/P-3016 Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la fecha prevista de entrega de las obras del residencial de 201 viviendas protegidas que promueve el Instituto Canario de la Vivienda en el Plan Parcial Los Geranios del barrio de Maneje, en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 15

11L/PO/P-3017 Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la previsión de fecha para la entrega de llaves a las familias demandantes inscritas de las viviendas protegidas ya terminadas en el residencial Los Ajaches, en Playa Blanca, en Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 16

11L/PO/P-3018 Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre situación actual del expediente de licitación para la construcción de las 136 viviendas públicas de alquiler asequible, planificadas en la parcela de Montaña Roja, Playa Blanca, en Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 16

11L/PO/P-3019 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre balance del bono residente canario como incentivo para dejar el vehículo privado y utilizar el transporte público, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 17

11L/PO/P-3020 De la Sra. diputada **D.^a Rosa Bella Cabrera Noda**, del **GP Socialista Canario**, sobre estado del proyecto y/o ejecución del palacio de justicia de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 18

11L/PO/P-3021 De la Sra. diputada **D.^a Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el calendario que se maneja, en cuanto a la implantación de la geotermia en La Palma, para avanzar desde la fase de investigación hasta la posible explotación del recurso, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 18

11L/PO/P-3022 De la Sra. diputada **D.^a Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre previsión respecto al impacto que el desarrollo de la geotermia puede tener en la diversificación económica de La Palma, la creación de empleo cualificado y la generación de nuevas oportunidades para empresas y profesionales vinculados al sector energético, científico y tecnológico, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 19

- 11L/PO/P-3023** De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avances producidos con respecto a la futura ejecución de residencias universitarias destinadas específicamente para estudiantes procedentes de las islas verdes, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 19
- 11L/PO/P-3024** Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre balance del despliegue de ochenta profesionales de psicología educativa en los centros de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 20
- 11L/PO/P-3025** Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre efectos que tendrá para la diversificación económica y energética la resolución de los concursos para la investigación de recursos geotérmicos en La Palma, Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 20
- 11L/PO/P-3026** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los avances, si los hay, que se han producido en la estrategia para la limitación de la compra de vivienda por parte de extranjeros, dirigida al Gobierno Página 21
- 11L/PO/P-3027** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avances producidos en la obra de rehabilitación del edificio Auditorio para poner en marcha los servicios que descongestionarían las oficinas judiciales en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 22
- 11L/PO/P-3030** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones que se están realizando ante el Estado para adaptar las ayudas destinadas a compensar el incremento del coste de los fertilizantes a la realidad y menor dimensión de las explotaciones agrícolas canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 22
- 11L/PO/P-3031** De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre situación de la ampliación del IES Altavista, en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 23
- 11L/PO/P-3032** De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre situación de la ampliación del centro de educación especial de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 23
- 11L/PO/P-3033** De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los ámbitos en los que se está trabajando ante el Gobierno de España y ante la Unión Europea para limitar la compra de vivienda por extranjeros, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 24
- 11L/PO/P-3034** De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los primeros resultados que está teniendo la aplicación de la Ley de Ordenación Sostenible del Uso Turístico de Viviendas desde su entrada en vigor, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 24
- 11L/PO/P-3037** De la Sra. diputada **D.ª Sonsoles Martín Jiménez**, del **GP Popular**, sobre la valoración de su consejería sobre la FP adaptada y la inserción laboral del alumnado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 25

11L/PO/P-3040 De la Sra. diputada **D.^a Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre las actuaciones que se están desarrollando desde su consejería para favorecer el emprendimiento y, al mismo tiempo, consolidar la actividad de los autónomos ya establecidos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 26

11L/PO/P-3041 De la Sra. diputada **D.^a Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre las actuaciones que se están desarrollando para reforzar la competitividad del pequeño comercio y evitar el cierre de establecimientos en las zonas comerciales de las islas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 26

11L/PO/P-3042 De la Sra. diputada **D.^a Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre las actuaciones que se están desarrollando para agilizar la transformación de suelo apto para uso residencial y aumentar a corto plazo la disponibilidad de suelo destinado a vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 27

11L/PO/P-3043 De la Sra. diputada **D.^a Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre las medidas que se están impulsando para facilitar que los jóvenes que trabajan en las islas puedan acceder a su primera vivienda sin que el precio de la vivienda constituya un obstáculo para su emancipación, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 27

11L/PO/P-3044 De la Sra. diputada **D.^a Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre las medidas que se están adoptando para reducir las cargas administrativas que soportan agricultores y ganaderos y facilitar el relevo generacional en el sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 28

11L/PO/P-3045 De la Sra. diputada **D.^a Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre las actuaciones que se están llevando a cabo para reducir el impacto que el incremento de los costes de producción está teniendo sobre la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 29

11L/PO/P-3046 De la Sra. diputada **D.^a Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre las medidas que se están impulsando para conseguir que la oferta de formación profesional responda de manera más eficaz a las necesidades de las empresas y sectores productivos de cada isla, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 29

11L/PO/P-3047 De la Sra. diputada **D.^a Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre los resultados que están teniendo las medidas desarrolladas para reducir el abandono escolar temprano y mejorar la continuidad de los jóvenes en el sistema educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 30

11L/PO/P-3048 De la Sra. diputada **D.^a Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre resultados que están obteniendo las medidas adoptadas para reducir los tiempos de espera de los pacientes que precisan una intervención quirúrgica o una consulta especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 30

11L/PO/P-3049 De la Sra. diputada **D.^a Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre nuevas actuaciones que se están desarrollando para mejorar la detección y atención temprana de los problemas de salud mental entre niños y jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 31

11L/PO/P-3050 De la Sra. diputada **D.^a Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre medidas que se están adoptando para seguir reduciendo los tiempos de resolución y mejorar la atención efectiva a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 32

11L/PO/P-3051 De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre la estrategia que se está desarrollando para prevenir y combatir las situaciones de soledad no deseada entre las personas mayores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 32

11L/PO/P-3052 De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre las actuaciones que se están impulsando para acelerar la puesta en funcionamiento de nuevas infraestructuras destinadas a incrementar los recursos hídricos disponibles, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 33

11L/PO/P-3053 De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre mejoras que se están incorporando en materia de prevención y coordinación de emergencias para afrontar con mayores garantías los episodios de incendios forestales de gran intensidad, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 33

11L/PO/P-3054 De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre medidas que se están adoptando para reforzar la seguridad y estabilidad del sistema eléctrico de las islas ante el crecimiento de la demanda energética, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 34

11L/PO/P-3056 Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre la previsión de pago del 80% restante para la compensación de los daños sufridos por la ceniza del volcán Tajogaite en el sector platanero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 35

11L/PO/P-3057 Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre medidas concretas que se están adoptando para fijar población, especialmente joven, en los municipios rurales de Canarias y garantizar que vivir en ellos no suponga tener menos oportunidades, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 35

11L/PO/P-3058 Del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**, del **GP Socialista Canario**, sobre cómo se tiene previsto superar los obstáculos existentes para acometer la reforma y ampliación del único centro de educación especial de Lanzarote, situado en Tahíche, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 36

11L/PO/P-3061 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre previsiones para la puesta en funcionamiento del programa Hipoteca Joven-Mi Primera Vivienda de Canarias, aprobado recientemente por el Decreto 123/2026, de 20 de julio, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 36

11L/PO/P-3062 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración de la progresiva implantación de la enseñanza de 0 a 3 años en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 37

11L/PO/P-3063 De la Sra. diputada **D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo**, del **GP Popular**, sobre punto en el que se encuentra la negociación de la cogestión aeroportuaria entre el Estado y Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 38

11L/PO/P-3066 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre balance de la reducción de los expedientes pendientes de las ayudas COVID, de 12.879 a alrededor de 500, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 38

11L/PO/P-3071 Del Sr. diputado **D. Gustavo Adolfo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración del compromiso anunciado por la Comisión Europea de preservar el tratamiento específico de las regiones ultraperiféricas en el Marco Financiero Plurianual 2028-2034, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 39

11L/PO/P-3072 Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre previsión de publicar el procedimiento de adjudicación de las 42 viviendas adquiridas por el Gobierno y por el Cabildo de Lanzarote en Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 40

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0490 *Del GP Mixto, sobre plan específico de urología reconstructiva*
(Registro de entrada núm. 202610000008607, de 10/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP Mixto, sobre plan específico de urología reconstructiva

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto (AHI), a instancia del portavoz y diputado don Raúl Acosta Armas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cirugía urológica reconstructiva comprende procedimientos destinados a recuperar funciones esenciales como la micción, la continencia urinaria y, en determinados supuestos, la función sexual. Aunque muchas de estas patologías no presentan inicialmente un riesgo vital inmediato, su demora puede producir un deterioro físico, funcional, psicológico y social muy relevante, además de aumentar el riesgo de infecciones, lesiones cutáneas, complicaciones asociadas al uso prolongado de sondas o catéteres y pérdida de autonomía personal.

Entre los pacientes afectados se encuentran quienes padecen estenosis uretrales complejas que precisan una uretroplastia abierta, con o sin injerto; hombres con incontinencia urinaria persistente tras una prostatectomía que requieren la implantación de un esfínter urinario artificial o una malla suburetral; y pacientes con disfunción eréctil refractaria para los que está indicada la colocación de una prótesis de pene.

En el caso de la estenosis uretral, las características, extensión y complejidad de la lesión determinan el tratamiento aplicable. Algunas estenosis pueden resolverse mediante técnicas endoscópicas, como la uretrotomía interna, que habitualmente sí forman parte de la actividad derivable a centros concertados. Sin embargo, las estenosis más complejas requieren cirugía abierta reconstructiva, mediante uretroplastia con o sin injerto. Estos pacientes pueden permanecer durante periodos prolongados pendientes de intervención, en ocasiones portando una sonda vesical permanente o un catéter suprapúbico.

La incontinencia urinaria posterior a una prostatectomía constituye igualmente una complicación con una importante repercusión sobre la calidad de vida. La indicación de un esfínter urinario artificial o de una malla

masculina depende fundamentalmente de la gravedad de la incontinencia, las condiciones clínicas del paciente y el criterio del equipo especializado. Ambos procedimientos requieren, además, una adecuada planificación para garantizar la disponibilidad de la prótesis o del dispositivo correspondiente y el seguimiento posterior del paciente.

Por su parte, la implantación de una prótesis de pene puede constituir la alternativa terapéutica indicada para determinados pacientes con disfunción eréctil refractaria a los tratamientos conservadores. Se trata de una cirugía especializada, que exige experiencia profesional, adecuada selección clínica, disponibilidad del material protésico y continuidad asistencial para prevenir y tratar posibles complicaciones.

La Instrucción 7/2024 del director del Servicio Canario de la Salud, relativa a la realización de actividad quirúrgica extraordinaria para el desarrollo de programas de reducción de las listas de espera, incluye y clasifica distintos procedimientos vinculados a la urología reconstructiva. Entre ellos figuran la dilatación de uretra mediante abordaje abierto, la inserción de esfínter urinario artificial, el suplemento en cuello vesical con sustituto de tejido no autólogo y el suplemento en pene con sustituto sintético.

La inclusión de estos procedimientos en la citada instrucción evidencia que el propio Servicio Canario de la Salud dispone de un instrumento para programar actividad extraordinaria, priorizar intervenciones y compensar la realización de procedimientos fuera de la jornada ordinaria. No obstante, la existencia de una tarifa o clasificación administrativa no garantiza por sí misma que se esté desarrollando una actividad suficiente para absorber la demanda acumulada ni que los pacientes de mayor complejidad sean intervenidos dentro de un plazo razonable.

La respuesta a esta situación no puede limitarse a una única medida. La prioridad debe ser reforzar la capacidad asistencial de la red pública, consolidando equipos con experiencia en cirugía urológica reconstructiva, asegurando quirófanos, personal, formación y disponibilidad de prótesis y materiales. También debe facilitarse la derivación entre hospitales públicos del propio Servicio Canario de la Salud y, cuando resulte necesario, la colaboración con otros centros públicos especializados del Sistema Nacional de Salud.

Junto a ese refuerzo estructural, los programas extraordinarios previstos en la Instrucción 7/2024 deben aplicarse de forma efectiva a estos procedimientos, evitando que la duración o complejidad de las intervenciones determine que los pacientes más difíciles queden sistemáticamente excluidos. La reducción de las listas de espera no puede conseguirse seleccionando únicamente los procedimientos más rápidos o sencillos, mientras las personas con mayor afectación continúan acumulando meses de demora.

Finalmente, cuando se haya constatado que la red pública no puede dar respuesta dentro de un plazo clínicamente razonable, debe contemplarse la derivación temporal y subsidiaria a centros concertados debidamente acreditados. Esta posibilidad no debe sustituir el refuerzo de la sanidad pública, sino actuar como una garantía adicional para el paciente, bajo indicación, control, seguimiento y responsabilidad del Servicio Canario de la Salud.

La demora en estas intervenciones no puede valorarse únicamente desde una perspectiva estadística. Esperar más de doce o dieciocho meses portando una sonda, un catéter suprapúbico o padeciendo una incontinencia grave supone convivir diariamente con limitaciones, riesgo de complicaciones, pérdida de intimidad y deterioro de la vida familiar, laboral y social. Por ello, resulta necesario conocer la dimensión real del problema y poner en marcha un plan específico, con objetivos, plazos y evaluación pública.

Por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Elaborar, en el plazo máximo de tres meses, un análisis específico de la lista de espera quirúrgica de urología reconstructiva del Servicio Canario de la Salud, desagregado por hospital, procedimiento, prioridad clínica, antigüedad y número de pacientes, prestando especial atención a:*

- a) Las uretroplastias abiertas, con o sin injerto, indicadas para el tratamiento de las estenosis uretrales complejas.*
- b) La implantación de esfínteres urinarios artificiales.*
- c) La cirugía de la incontinencia urinaria masculina mediante malla o dispositivo suburetral.*
- d) La implantación de prótesis de pene en pacientes con disfunción eréctil refractaria y adecuada indicación clínica.*

2. *Aprobar y ejecutar un plan específico para reducir las demoras en urología reconstructiva, con objetivos cuantificados y evaluables, dirigido prioritariamente a los pacientes que superen los tiempos máximos de espera que se determinen atendiendo a su situación clínica, funcional y social.*

3. *Reforzar la capacidad de los hospitales públicos del Servicio Canario de la Salud para realizar estos procedimientos mediante:*

- a) La consolidación de equipos o unidades de referencia en urología reconstructiva.*
- b) La adecuada dotación de especialistas, personal de enfermería, anestesia y recursos quirúrgicos.*
- c) La formación y actualización profesional de los equipos implicados.*
- d) La programación estable de quirófanos en jornada ordinaria.*
- e) La planificación y adquisición anticipada de las prótesis, mallas, injertos y demás materiales necesarios, evitando que su falta o demora administrativa retrase las intervenciones.*

4. *Aplicar de manera efectiva los programas especiales de reducción de listas de espera previstos en la Instrucción 7/2024 del director del Servicio Canario de la Salud a los procedimientos de urología reconstructiva incluidos en su anexo, particularmente cuando existan pacientes con demoras superiores a doce meses o situaciones de especial afectación funcional.*

5. *Garantizar que los pacientes de mayor antigüedad o complejidad no queden excluidos de los programas extraordinarios por requerir intervenciones más prolongadas, adoptando para ellos una programación específica en jornada ordinaria o extraordinaria.*

6. *Establecer circuitos de derivación entre los hospitales públicos del Servicio Canario de la Salud, de manera que los pacientes puedan ser intervenidos en el centro público con capacidad disponible, sin que su hospital de referencia o isla de residencia determine una demora asistencial desproporcionada.*

7. *Promover, cuando la capacidad del Servicio Canario de la Salud resulte insuficiente, acuerdos de colaboración con otros centros públicos del Sistema Nacional de Salud especializados en urología reconstructiva.*

8. *Incorporar, de manera subsidiaria y temporal, los procedimientos de urología reconstructiva que presenten demoras excesivas a los instrumentos de contratación o concertación sanitaria, siempre que:*

a) *Se haya constatado previamente la insuficiencia de capacidad pública para atenderlos en un plazo razonable.*

b) *Los centros y profesionales acrediten experiencia, cualificación y resultados suficientes en cirugía urológica reconstructiva.*

c) *La indicación, priorización, seguimiento y control posterior del paciente permanezcan bajo responsabilidad del Servicio Canario de la Salud.*

d) *La derivación incluya el procedimiento quirúrgico, las prótesis y materiales necesarios, las revisiones posteriores y el tratamiento de las posibles complicaciones.*

e) *La concertación no comporte una reducción de los recursos destinados al refuerzo estructural de la red pública.*

9. *Aprobar un protocolo autonómico de priorización para estos procedimientos que, además de la antigüedad, valore la presencia de sonda vesical permanente, catéter suprapúbico, infecciones recurrentes, deterioro renal, dermatitis o lesiones asociadas a la incontinencia, afectación psicológica y repercusión grave sobre la autonomía y la calidad de vida.*

10. *Informar anualmente al Parlamento de Canarias sobre el número de pacientes en espera, intervenciones realizadas, tiempos medios y máximos de demora, actividad ordinaria y extraordinaria desarrollada, derivaciones efectuadas y resultados del plan específico de urología reconstructiva.*

En Canarias, a 10 de septiembre de 2026. EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GRUPO MIXTO, Raúl Acosta Armas.

11L/PNLP-0491 Del GP Mixto, sobre la enfermedad pulmonar obstructiva crónica

(Registro de entrada núm. 202610000008607, de 10/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.2. Del GP Mixto, sobre la enfermedad pulmonar obstructiva crónica

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto (AHI), a instancia del portavoz y diputado don Raúl Acosta Armas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad pulmonar obstructiva crónica (epoc) es una patología respiratoria crónica, progresiva y potencialmente incapacitante, caracterizada por una limitación persistente del flujo aéreo. Su evolución puede verse agravada por episodios de empeoramiento agudo, conocidos como exacerbaciones, que incrementan el riesgo de ingreso hospitalario, deterioran la calidad de vida y aceleran la pérdida de función pulmonar.

El abordaje de la epoc exige actuar de manera simultánea sobre la prevención, el diagnóstico precoz, la deshabituación tabáquica, la vacunación, la rehabilitación respiratoria, la correcta utilización de los tratamientos inhalados y el seguimiento clínico. Sin embargo, existe un grupo de pacientes que continúa presentando exacerbaciones frecuentes pese a recibir el tratamiento de mantenimiento máximo adecuado.

En los últimos años, el conocimiento de los mecanismos inflamatorios de la epoc ha permitido identificar subgrupos de pacientes con características biológicas diferenciadas. Entre ellos se encuentran determinados pacientes con inflamación de tipo 2 y niveles elevados de eosinófilos en sangre, en quienes las terapias biológicas pueden ofrecer una alternativa adicional cuando la enfermedad permanece insuficientemente controlada.

Dupilumab es un anticuerpo monoclonal que bloquea la señalización de las interleucinas 4 y 13, mediadores relacionados con la inflamación de tipo 2. Este principio activo ya se utiliza en distintas enfermedades inflamatorias y está financiado por el Sistema Nacional de Salud, con las correspondientes restricciones clínicas, para indicaciones como el asma grave, la dermatitis atópica, la rinosinusitis crónica con poliposis nasal, la esofagitis eosinofílica y el prurigo nodular.

La Agencia Europea de Medicamentos ha autorizado también dupilumab como tratamiento de mantenimiento adicional en adultos con epoc no controlada, caracterizada por eosinófilos elevados en sangre, que reciben una combinación de corticosteroide inhalado, agonista beta-2 adrenérgico de acción prolongada y antagonista muscarínico de acción prolongada, o una combinación de los dos últimos cuando el corticosteroide inhalado no resulte adecuado.

La autorización europea se sustenta en ensayos clínicos realizados en más de 1.800 pacientes, en los que el tratamiento añadido a la terapia de mantenimiento redujo las exacerbaciones moderadas o graves y mejoró la función pulmonar frente a placebo. No se trata, por tanto, de una alternativa dirigida a la totalidad de las personas con epoc, sino a un perfil clínico concreto, identificable mediante criterios objetivos y biomarcadores.

No obstante, el buscador de la información sobre la situación de financiación de los medicamentos del Ministerio de Sanidad, correspondiente al Nomenclátor de julio de 2026, refleja que la indicación de dupilumab para la epoc ha sido resuelta como no incluida en la financiación pública, aunque el mismo medicamento sí está financiado para otras indicaciones bajo condiciones y protocolos específicos.

La autorización de un medicamento y su inclusión en la prestación farmacéutica pública son decisiones diferentes. La normativa estatal establece un procedimiento de financiación selectiva en el que deben valorarse, entre otros aspectos, la gravedad de la enfermedad, las necesidades de colectivos concretos, el valor terapéutico y social del medicamento, su beneficio clínico incremental, su coste, la existencia de alternativas y el impacto presupuestario. Precisamente por ello, la aparición de nueva evidencia y la persistencia de una necesidad clínica no cubierta justifican la revisión transparente y periódica de las decisiones adoptadas.

Las asociaciones de pacientes con epoc han advertido de la desigualdad que perciben cuando un tratamiento biológico está disponible para otras patologías con mecanismos inflamatorios compartidos, pero no para aquellos pacientes con epoc que cumplen el perfil clínico autorizado. Esta situación resulta especialmente difícil para quienes sufren exacerbaciones recurrentes, ingresos hospitalarios y un progresivo deterioro funcional a pesar de seguir correctamente la terapia inhalada recomendada.

En Canarias, la cronicidad respiratoria presenta además una dimensión territorial. La fragmentación insular puede dificultar el acceso homogéneo a pruebas funcionales respiratorias, determinación de biomarcadores, consultas especializadas de Neumología, rehabilitación respiratoria y seguimiento hospitalario. Estas barreras afectan con mayor intensidad a quienes residen en las islas no capitalinas y deben desplazarse para recibir una valoración especializada o determinados tratamientos hospitalarios.

La decisión sobre la financiación corresponde al Ministerio de Sanidad, a través de los órganos estatales competentes. Sin perjuicio de ello, el Gobierno de Canarias puede defender ante el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la reconsideración de la indicación, aportar información sobre la necesidad asistencial y el impacto de las exacerbaciones, y garantizar que todos los pacientes del archipiélago puedan ser correctamente identificados y valorados con independencia de su isla de residencia.

La evaluación debe realizarse con rigor, prudencia y criterios clínicos homogéneos, evitando tanto la generalización indiscriminada del tratamiento como la exclusión de pacientes que pudieran obtener un beneficio relevante. Resulta razonable estudiar fórmulas de financiación condicionada, acuerdos de riesgo compartido, protocolos farmacoclinicos y mecanismos de seguimiento de resultados en salud, instrumentos que ya se utilizan para otros medicamentos de alto impacto.

Por todo ello, se considera necesario promover una revisión de la decisión de financiación, reforzar el conocimiento de la situación de la epoc en Canarias y asegurar la equidad territorial en el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes con enfermedad grave y no controlada.

Por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Que, a su vez, inste al Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad y de los órganos competentes en materia de prestación farmacéutica, a reconsiderar la inclusión de dupilumab en la financiación

del Sistema Nacional de Salud para el tratamiento de mantenimiento adicional de pacientes adultos con epoc no controlada y eosinófilos elevados en sangre, dentro de la indicación autorizada por la Unión Europea y con criterios clínicos objetivos que garanticen su utilización en los pacientes que puedan obtener un beneficio relevante.

2. Defender en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que la reevaluación valore la evidencia científica disponible, la reducción de exacerbaciones e ingresos hospitalarios, la mejora de la función pulmonar, la necesidad clínica no cubierta, la calidad de vida de los pacientes y el impacto económico global de la enfermedad, incluyendo los costes sanitarios derivados de la atención urgente y hospitalaria.

3. Solicitar al Ministerio de Sanidad que publique o facilite información suficiente sobre los criterios clínicos, terapéuticos, económicos y presupuestarios que fundamentaron la no inclusión de esta indicación, así como sobre las condiciones y la evidencia adicional que permitirían su revisión futura.

4. Promover, en el marco de la normativa vigente, la valoración de fórmulas de financiación condicionada, acuerdos de riesgo compartido, protocolos farmacoclinicos y sistemas de seguimiento de resultados en salud que permitan conciliar el acceso de los pacientes seleccionados con la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

5. Elaborar, a través del Servicio Canario de la Salud y con participación de los servicios de Neumología, Farmacia Hospitalaria y Atención Primaria, un estudio sobre la situación de la epoc grave y no controlada en Canarias, que estime el número de pacientes potencialmente susceptibles de cumplir los criterios de la indicación autorizada, las exacerbaciones, los ingresos, los traslados sanitarios y los costes asistenciales asociados.

6. Garantizar que las personas con epoc residentes en todas las islas, especialmente en las no capitalinas, dispongan de acceso equitativo a espirometrías de calidad, determinación de eosinófilos y otros biomarcadores necesarios, valoración especializada, rehabilitación respiratoria, educación sanitaria, programas de deshabituación tabáquica y seguimiento clínico, recurriendo cuando sea necesario a la telemedicina y a circuitos de derivación ágiles.

En Canarias, a 10 de septiembre de 2026. EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GRUPO MIXTO, Raúl Acosta Armas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

RECHAZADA

11L/PNLC-0062 Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre impulso de la autonomía infantil, la movilidad activa y la transformación de los entornos escolares

(Publicación: BOPC núm. 143, de 22/4/2026)

La Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2026, debatió la proposición no de ley del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre impulso de la autonomía infantil, la movilidad activa y la transformación de los entornos escolares, habiendo resultado rechazada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-3059 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre punto en el que se encuentra la materialización del proyecto del centro sociosanitario del norte de La Gomera, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202610000008895, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.2. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre punto en el que se encuentra la materialización del proyecto del centro sociosanitario del norte de La Gomera, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra la materialización del proyecto del centro sociosanitario del norte de La Gomera?

En Canarias, a 15 de septiembre de 2026. EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PO/P-3039 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre acciones que se van a impulsar para lograr que el Gobierno de España incorpore plenamente las medidas pendientes de la Agenda Canaria, especialmente la extensión de la deducción del 60% del IRPF a los residentes de El Hierro y La Gomera, a fin de compensar los sobrecostes estructurales que soportan las islas no capitalinas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000008808, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.33. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre acciones que se van a impulsar para lograr que el Gobierno de España incorpore plenamente las medidas pendientes de la Agenda Canaria, especialmente la extensión de la deducción del 60% del IRPF a los residentes de El Hierro y La Gomera, a fin de compensar los sobrecostes estructurales que soportan las islas no capitalinas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué acciones va a impulsar el Gobierno de Canarias para lograr que el Gobierno de España incorpore plenamente las medidas pendientes de la Agenda Canaria, especialmente la extensión de la deducción del 60% del IRPF a los residentes de El Hierro y La Gomera, a fin de compensar los sobrecostes estructurales que soportan las islas no capitalinas?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/P-3007 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración del estudio realizado por la Universidad de La Laguna, publicado recientemente en la revista científica *Water International*, que propone una gestión sostenible del agua en La Palma mediante sistemas de cierres hidráulicos, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202610000008483, de 8/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración del estudio realizado por la Universidad de La Laguna, publicado recientemente en la revista científica *Water International*, que propone una gestión sostenible del agua en La Palma mediante sistemas de cierres hidráulicos, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

*¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias sobre el estudio realizado por la Universidad de La Laguna, publicado recientemente en la revista científica *Water International*, que propone una gestión sostenible del agua en La Palma mediante sistemas de cierres hidráulicos?*

En Canarias, a 9 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-3008 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la previsión para aplicar las nuevas cuantías de las compensaciones por alojamiento y manutención a los expedientes generados desde el 1 de enero de 2026 y para que pueda estar completada su regularización, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000008523, de 9/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la previsión para aplicar las nuevas cuantías de las compensaciones por alojamiento y manutención a los expedientes generados desde el 1 de enero de 2026 y para que pueda estar completada su regularización, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, D.^a Esther Monzón, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué previsión maneja el Gobierno para aplicar las nuevas cuantías de las compensaciones por alojamiento y manutención a los expedientes generados desde el 1 de enero de 2026 y cuándo prevé que pueda estar completada su regularización?

En Canarias, a 9 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-3010 De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se van a realizar para clarificar la vigencia de las solicitudes de residencia y trabajo en virtud de la regularización extraordinaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000008546, de 9/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4. De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se van a realizar para clarificar la vigencia de las solicitudes de residencia y trabajo en virtud de la regularización extraordinaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en el pleno de la Cámara

PREGUNTA

¿Qué acciones se van a realizar para clarificar la vigencia de las solicitudes de residencia y trabajo en virtud de la regularización extraordinaria?

En Canarias, a 9 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Jana María González Alonso.

11L/PO/P-3012 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre lo que motivó a la consejería para no acudir a la Conferencia Sectorial de Educación convocada el 29 de julio de 2026, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000008572, de 9/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.6. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre lo que motivó a la consejería para no acudir a la Conferencia Sectorial de Educación convocada el 29 de julio de 2026, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué motivó a la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para no acudir a la Conferencia Sectorial de Educación convocada el 29 de julio de 2026?

Canarias, a 9 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/P-3013 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre valoración de los datos que arroja el informe PISA con respecto a la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000008573, de 9/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.7. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre valoración de los datos que arroja el informe PISA con respecto a la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes con respecto a los datos que arroja el informe PISA con respecto a la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 9 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/P-3015 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el estado actual de las obras del residencial de 201 viviendas protegidas que promueve el Instituto Canario de la Vivienda en el Plan Parcial Los Geranios del barrio de Maneje, en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000008578, de 9/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.9. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el estado actual de las obras del residencial de 201 viviendas protegidas que promueve el Instituto Canario de la Vivienda en el Plan Parcial Los Geranios del barrio de Maneje, en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual, de las obras del residencial de 201 viviendas protegidas que promueve el Instituto Canario de la Vivienda (Icavi) en el Plan Parcial Los Geranios del barrio de Maneje, en el municipio de Arrecife (Lanzarote)?

En Canarias, a 9 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

11L/PO/P-3016 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la fecha prevista de entrega de las obras del residencial de 201 viviendas protegidas que promueve el Instituto Canario de la Vivienda en el Plan Parcial Los Geranios del barrio de Maneje, en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000008579, de 9/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.10. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la fecha prevista de entrega de las obras del residencial de 201 viviendas protegidas que promueve el Instituto Canario de la Vivienda en el Plan Parcial Los Geranios del barrio de Maneje, en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en pleno,

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha prevista de entrega de las obras del residencial de 201 viviendas protegidas que promueve el Instituto Canario de la Vivienda (Icavi) en el Plan Parcial Los Geranios del barrio de Maneje, en el municipio de Arrecife (Lanzarote)?

En Canarias, a 9 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

11L/PO/P-3017 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la previsión de fecha para la entrega de llaves a las familias demandantes inscritas de las viviendas protegidas ya terminadas en el residencial Los Ajaches, en Playa Blanca, en Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Registro de entrada núm. 202610000008580, de 9/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.11. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la previsión de fecha para la entrega de llaves a las familias demandantes inscritas de las viviendas protegidas ya terminadas en el residencial Los Ajaches, en Playa Blanca, en Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en pleno,

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de fecha para la entrega de llaves a las familias demandantes inscritas de las viviendas protegidas ya terminadas en el residencial Los Ajaches, en la localidad de Playa Blanca, municipio de Yaiza?

En Canarias, a 9 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

11L/PO/P-3018 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación actual del expediente de licitación para la construcción de las 136 viviendas públicas de alquiler asequible, planificadas en la parcela de Montaña Roja, Playa Blanca, en Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registros de entrada núms. 202610000008581 y 202610000009026, de 9 y 17/9/2026, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.12. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación actual del expediente de licitación para la construcción de las 136 viviendas públicas de alquiler asequible, planificadas en la parcela de Montaña Roja, Playa Blanca, en Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra actualmente el expediente de licitación para la construcción de las 136 viviendas públicas de alquiler asequible, planificadas en la parcela de Montaña Roja, Playa Blanca, en el municipio de Yaiza?

En Canarias, a 9 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

11L/PO/P-3019 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance del bono residente canario como incentivo para dejar el vehículo privado y utilizar el transporte público, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000008582, de 9/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.13. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance del bono residente canario como incentivo para dejar el vehículo privado y utilizar el transporte público, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Movilidad y Vivienda para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué balance hace el Gobierno del bono residente canario como incentivo para dejar el vehículo privado y utilizar el transporte público?

En Canarias, a 7 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/P-3020 De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre estado del proyecto y/o ejecución del palacio de justicia de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202610000008585, de 9/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.14. De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre estado del proyecto y/o ejecución del palacio de justicia de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rosa Bella Cabrera Noda, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proyecto y/o ejecución del palacio de justicia de Fuerteventura?

Canarias, a 9 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Bella Cabrera Noda.

11L/PO/P-3021 De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el calendario que se maneja, en cuanto a la implantación de la geotermia en La Palma, para avanzar desde la fase de investigación hasta la posible explotación del recurso, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000008609, de 10/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.15. De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el calendario que se maneja, en cuanto a la implantación de la geotermia en La Palma, para avanzar desde la fase de investigación hasta la posible explotación del recurso, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Transición Ecológica y Energía para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

En cuanto a la implantación de la geotermia en La Palma, ¿qué calendario maneja el Gobierno para avanzar desde la fase de investigación hasta la posible explotación del recurso?

En Canarias, a 9 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/P-3022 De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión respecto al impacto que el desarrollo de la geotermia puede tener en la diversificación económica de La Palma, la creación de empleo cualificado y la generación de nuevas oportunidades para empresas y profesionales vinculados al sector energético, científico y tecnológico, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000008610, de 10/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.16. De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión respecto al impacto que el desarrollo de la geotermia puede tener en la diversificación económica de La Palma, la creación de empleo cualificado y la generación de nuevas oportunidades para empresas y profesionales vinculados al sector energético, científico y tecnológico, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Transición Ecológica y Energía para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene la consejería respecto al impacto que el desarrollo de la geotermia puede tener en la diversificación económica de la isla de La Palma, la creación de empleo cualificado y la generación de nuevas oportunidades para empresas y profesionales vinculados al sector energético, científico y tecnológico?

En Canarias, a 9 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/P-3023 De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances producidos con respecto a la futura ejecución de residencias universitarias destinadas específicamente para estudiantes procedentes de las islas verdes, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202610000008611, de 10/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.17. De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances producidos con respecto a la futura ejecución de residencias universitarias destinadas específicamente para estudiantes procedentes de las islas verdes, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué avances se han producido con respecto a la futura ejecución de residencias universitarias destinadas específicamente para estudiantes procedentes de las islas verdes?

En Canarias, a 10 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/P-3024 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance del despliegue de ochenta profesionales de psicología educativa en los centros de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000008613, de 10/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.18. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance del despliegue de ochenta profesionales de psicología educativa en los centros de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué balance hace la consejería del despliegue de 80 profesionales de psicología educativa en los centros de Canarias?

En Canarias, a 7 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/P-3025 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre efectos que tendrá para la diversificación económica y energética la resolución de los concursos para la investigación de recursos geotérmicos en La Palma, Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000008617, de 10/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.19. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre efectos que tendrá para la diversificación económica y energética la resolución de los concursos para la investigación de recursos geotérmicos en La Palma, Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué efectos tendrá para la diversificación económica y energética la resolución de los concursos para la investigación de recursos geotérmicos en las islas de La Palma, Tenerife y Gran Canaria?

En Canarias, a 11 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-3026 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los avances, si los hay, que se han producido en la estrategia para la limitación de la compra de vivienda por parte de extranjeros, dirigida al Gobierno

(Registro de entrada núm. 202610000008643, de 10/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.20. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los avances, si los hay, que se han producido en la estrategia para la limitación de la compra de vivienda por parte de extranjeros, dirigida al Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuáles son los avances, si los hay, que se han producido en la estrategia para la limitación de la compra de vivienda por parte de extranjeros?

En Canarias, a 10 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/P-3027 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances producidos en la obra de rehabilitación del edificio Auditorio para poner en marcha los servicios que descongestionarían las oficinas judiciales en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202610000008644, de 10/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.21. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances producidos en la obra de rehabilitación del edificio Auditorio para poner en marcha los servicios que descongestionarían las oficinas judiciales en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué avances se han producido en la obra de rehabilitación del edificio Auditorio para poner en marcha los servicios que descongestionarían las oficinas judiciales en Santa Cruz de Tenerife?

En Canarias, a 10 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/P-3030 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre actuaciones que se están realizando ante el Estado para adaptar las ayudas destinadas a compensar el incremento del coste de los fertilizantes a la realidad y menor dimensión de las explotaciones agrícolas canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000008675, de 11/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.24. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre actuaciones que se están realizando ante el Estado para adaptar las ayudas destinadas a compensar el incremento del coste de los fertilizantes a la realidad y menor dimensión de las explotaciones agrícolas canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, don Narvay Quintero, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno de Canarias ante el Estado para adaptar las ayudas destinadas a compensar el incremento del coste de los fertilizantes a la realidad y menor dimensión de las explotaciones agrícolas canarias?

En Canarias, a 10 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, D. Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-3031 De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación de la ampliación del IES Altavista, en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000008742, de 14/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.25. De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación de la ampliación del IES Altavista, en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa) al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la ampliación del IES Altavista, en Lanzarote?

En Canarias, a 14 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/P-3032 De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación de la ampliación del centro de educación especial de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000008765, de 14/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.26. De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación de la ampliación del centro de educación especial de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la ampliación del IES Altavista, en Lanzarote?

En Canarias, a 14 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/P-3033 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los ámbitos en los que se está trabajando ante el Gobierno de España y ante la Unión Europea para limitar la compra de vivienda por extranjeros, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000008778, de 14/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.27. De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los ámbitos en los que se está trabajando ante el Gobierno de España y ante la Unión Europea para limitar la compra de vivienda por extranjeros, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son los ámbitos en los que está trabajando el Gobierno de Canarias ante el Gobierno de España y ante la Unión Europea para limitar la compra de vivienda por extranjeros?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

11L/PO/P-3034 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los primeros resultados que está teniendo la aplicación de la Ley de Ordenación Sostenible del Uso Turístico de Viviendas desde su entrada en vigor, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000008785, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.28. De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los primeros resultados que está teniendo la aplicación de la Ley de Ordenación Sostenible del Uso Turístico de Viviendas desde su entrada en vigor, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son los primeros resultados que está teniendo la aplicación de la Ley de Ordenación Sostenible del Uso Turístico de Viviendas desde su entrada en vigor?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

11L/PO/P-3037 De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre la valoración de su consejería sobre la FP adaptada y la inserción laboral del alumnado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000008806, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.31. De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre la valoración de su consejería sobre la FP adaptada y la inserción laboral del alumnado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Sonsoles Martín Jiménez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración de su consejería sobre la FP adaptada y la inserción laboral del alumnado?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Sonsoles Martín Jiménez.

11L/PO/P-3040 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las actuaciones que se están desarrollando desde su consejería para favorecer el emprendimiento y, al mismo tiempo, consolidar la actividad de los autónomos ya establecidos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000008809, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.34. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las actuaciones que se están desarrollando desde su consejería para favorecer el emprendimiento y, al mismo tiempo, consolidar la actividad de los autónomos ya establecidos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Que actuaciones se están desarrollando desde su consejería para favorecer el emprendimiento y, al mismo tiempo, consolidar la actividad de los autónomos ya establecidos?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3041 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las actuaciones que se están desarrollando para reforzar la competitividad del pequeño comercio y evitar el cierre de establecimientos en las zonas comerciales de las islas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000008810, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.35. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las actuaciones que se están desarrollando para reforzar la competitividad del pequeño comercio y evitar el cierre de establecimientos en las zonas comerciales de las islas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de Canarias para reforzar la competitividad del pequeño comercio y evitar el cierre de establecimientos en las zonas comerciales de las islas?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3042 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las actuaciones que se están desarrollando para agilizar la transformación de suelo apto para uso residencial y aumentar a corto plazo la disponibilidad de suelo destinado a vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Registro de entrada núm. 202610000008811, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.36. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las actuaciones que se están desarrollando para agilizar la transformación de suelo apto para uso residencial y aumentar a corto plazo la disponibilidad de suelo destinado a vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de Canarias para agilizar la transformación de suelo apto para uso residencial y aumentar a corto plazo la disponibilidad de suelo destinado a vivienda?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3043 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las medidas que se están impulsando para facilitar que los jóvenes que trabajan en las islas puedan acceder a su primera vivienda sin que el precio de la vivienda constituya un obstáculo para su emancipación, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000008812, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.37. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las medidas que se están impulsando para facilitar que los jóvenes que trabajan en las islas puedan acceder a su primera vivienda sin que el precio de la vivienda constituya un obstáculo para su emancipación, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas está impulsando el Gobierno de Canarias para facilitar que los jóvenes que trabajan en las islas puedan acceder a su primera vivienda sin que el precio de la vivienda constituya un obstáculo para su emancipación?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3044 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las medidas que se están adoptando para reducir las cargas administrativas que soportan agricultores y ganaderos y facilitar el relevo generacional en el sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000008813, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.38. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las medidas que se están adoptando para reducir las cargas administrativas que soportan agricultores y ganaderos y facilitar el relevo generacional en el sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de Canarias para reducir las cargas administrativas que soportan agricultores y ganaderos y facilitar el relevo generacional en el sector primario?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3045 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las actuaciones que se están llevando a cabo para reducir el impacto que el incremento de los costes de producción está teniendo sobre la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000008814, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.39. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las actuaciones que se están llevando a cabo para reducir el impacto que el incremento de los costes de producción está teniendo sobre la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de Canarias para reducir el impacto que el incremento de los costes de producción está teniendo sobre la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3046 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las medidas que se están impulsando para conseguir que la oferta de Formación Profesional responda de manera más eficaz a las necesidades de las empresas y sectores productivos de cada isla, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000008815, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.40. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre Las medidas que se están impulsando para conseguir que la oferta de Formación Profesional responda de manera más eficaz a las necesidades de las empresas y sectores productivos de cada isla, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas está impulsando el Gobierno de Canarias para conseguir que la oferta de formación profesional responda de manera más eficaz a las necesidades de las empresas y sectores productivos de cada isla?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3047 De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre los resultados que están teniendo las medidas desarrolladas para reducir el abandono escolar temprano y mejorar la continuidad de los jóvenes en el sistema educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Registro de entrada núm. 202610000008816, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.41. De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre los resultados que están teniendo las medidas desarrolladas para reducir el abandono escolar temprano y mejorar la continuidad de los jóvenes en el sistema educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué resultados están teniendo las medidas desarrolladas por el Gobierno de Canarias para reducir el abandono escolar temprano y mejorar la continuidad de los jóvenes en el sistema educativo?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3048 De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre resultados que están obteniendo las medidas adoptadas para reducir los tiempos de espera de los pacientes que precisan una intervención quirúrgica o una consulta especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (Registro de entrada núm. 202610000008817, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.42. De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre resultados que están obteniendo las medidas adoptadas para reducir los tiempos de espera de los pacientes que precisan una intervención quirúrgica o una consulta especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué resultados están obteniendo las medidas adoptadas por el Gobierno de Canarias para reducir los tiempos de espera de los pacientes que precisan una intervención quirúrgica o una consulta especializada?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3049 De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre nuevas actuaciones que se están desarrollando para mejorar la detección y atención temprana de los problemas de salud mental entre niños y jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000008818, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.43. De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre nuevas actuaciones que se están desarrollando para mejorar la detección y atención temprana de los problemas de salud mental entre niños y jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué nuevas actuaciones está desarrollando el Gobierno de Canarias para mejorar la detección y atención temprana de los problemas de salud mental entre niños y jóvenes?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3050 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre medidas que se están adoptando para seguir reduciendo los tiempos de resolución y mejorar la atención efectiva a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000008819, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.44. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre medidas que se están adoptando para seguir reduciendo los tiempos de resolución y mejorar la atención efectiva a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de Canarias para seguir reduciendo los tiempos de resolución y mejorar la atención efectiva a las personas en situación de dependencia?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3051 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre la estrategia que se está desarrollando para prevenir y combatir las situaciones de soledad no deseada entre las personas mayores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000008820, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.45. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre la estrategia que se está desarrollando para prevenir y combatir las situaciones de soledad no deseada entre las personas mayores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué estrategia está desarrollando el Gobierno de Canarias para prevenir y combatir las situaciones de soledad no deseada entre las personas mayores?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3052 De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las actuaciones que se están impulsando para acelerar la puesta en funcionamiento de nuevas infraestructuras destinadas a incrementar los recursos hídricos disponibles, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas
(Registro de entrada núm. 202610000008821, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.46. De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las actuaciones que se están impulsando para acelerar la puesta en funcionamiento de nuevas infraestructuras destinadas a incrementar los recursos hídricos disponibles, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está impulsando el Gobierno de Canarias para acelerar la puesta en funcionamiento de nuevas infraestructuras destinadas a incrementar los recursos hídricos disponibles en las islas?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3053 De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre mejoras que se están incorporando en materia de prevención y coordinación de emergencias para afrontar con mayores garantías los episodios de incendios forestales de gran intensidad, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202610000008822, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.47. De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre mejoras que se están incorporando en materia de prevención y coordinación de emergencias para afrontar con mayores garantías los episodios de incendios forestales de gran intensidad, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué mejoras está incorporando el Gobierno de Canarias en materia de prevención y coordinación de emergencias para afrontar con mayores garantías los episodios de incendios forestales de gran intensidad?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3054 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre medidas que se están adoptando para reforzar la seguridad y estabilidad del sistema eléctrico de las islas ante el crecimiento de la demanda energética, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000008823, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.48. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre medidas que se están adoptando para reforzar la seguridad y estabilidad del sistema eléctrico de las islas ante el crecimiento de la demanda energética, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de Canarias para reforzar la seguridad y estabilidad del sistema eléctrico de las islas ante el crecimiento de la demanda energética?

En el Parlamento de Canarias, a 14 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3056 Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre la previsión de pago del 80% restante para la compensación de los daños sufridos por la ceniza del volcán Tajogaite en el sector platanero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000008867, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.50. Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre la previsión de pago del 80% restante para la compensación de los daños sufridos por la ceniza del volcán Tajogaite en el sector platanero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de pago del 80% restante para la compensación de los daños sufridos por la ceniza del volcán Tajogaite en el sector platanero?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jacob Anis Qadri Hijazo.

11L/PO/P-3057 Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre medidas concretas que se están adoptando para fijar población, especialmente joven, en los municipios rurales de Canarias y garantizar que vivir en ellos no suponga tener menos oportunidades, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202610000008868, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.51. Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre medidas concretas que se están adoptando para fijar población, especialmente joven, en los municipios rurales de Canarias y garantizar que vivir en ellos no suponga tener menos oportunidades, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está adoptando el Gobierno para fijar población, especialmente joven, en los municipios rurales de Canarias y garantizar que vivir en ellos no suponga tener menos oportunidades?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jacob Anis Qadri Hijazo.

11L/PO/P-3058 Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre cómo se tiene previsto superar los obstáculos existentes para acometer la reforma y ampliación del único centro de educación especial de Lanzarote, situado en Tahíche, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000008891, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.1. Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre cómo se tiene previsto superar los obstáculos existentes para acometer la reforma y ampliación del único centro de educación especial de Lanzarote, situado en Tahíche, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Antonio Bergaz Villalba, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Gobierno superar los obstáculos existentes para acometer la reforma y ampliación del único centro de educación especial de Lanzarote, situado en la localidad de Tahíche?

Canarias, a 15 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Antonio Bergaz Villalba.

11L/PO/P-3061 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsiones para la puesta en funcionamiento del programa Hipoteca Joven-Mi Primera Vivienda de Canarias, aprobado recientemente por el Decreto 123/2026, de 20 de julio, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000008897, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.4. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsiones para la puesta en funcionamiento del programa Hipoteca Joven-Mi Primera Vivienda de Canarias, aprobado recientemente por el Decreto 123/2026, de 20 de julio, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene para la puesta en funcionamiento del programa Hipoteca Joven-Mi primera Vivienda de Canarias, aprobado recientemente por el Decreto 123/2026, de 20 de julio?

En Canarias, a 16 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-3062 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de la progresiva implantación de la enseñanza de 0 a 3 años en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000008898, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.5. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de la progresiva implantación de la enseñanza de 0 a 3 años en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias sobre la progresiva implantación de la enseñanza de 0 a 3 años en los centros educativos de Canarias?

En Canarias, a 16 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-3063 De la Sra. diputada D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre punto en el que se encuentra la negociación de la cogestión aeroportuaria entre el Estado y Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000008928, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.6. De la Sra. diputada D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre punto en el que se encuentra la negociación de la cogestión aeroportuaria entre el Estado y Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jennifer Curbelo Trujillo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra la negociación de la cogestión aeroportuaria entre el Estado y Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jennifer Curbelo Trujillo.

11L/PO/P-3066 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCA), sobre balance de la reducción de los expedientes pendientes de las ayudas COVID, de 12.879 a alrededor de 500, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000008937, de 16/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.9. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCA), sobre balance de la reducción de los expedientes pendientes de las ayudas COVID, de 12.879 a alrededor de 500, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Calero García, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el Gobierno de la reducción de los expedientes pendientes de las ayudas COVID, de 12.879 a alrededor de 500?

En Canarias, a 15 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/P-3071 Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre valoración del compromiso anunciado por la Comisión Europea de preservar el tratamiento específico de las regiones ultraperiféricas en el Marco Financiero Plurianual 2028-2034, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202610000008970, de 16/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.14. Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre valoración del compromiso anunciado por la Comisión Europea de preservar el tratamiento específico de las regiones ultraperiféricas en el Marco Financiero Plurianual 2028-2034, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Gustavo Adolfo Matos Expósito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias del compromiso anunciado por la Comisión Europea de preservar el tratamiento específico de las regiones ultraperiféricas en el Marco Financiero Plurianual 2028-2034?

Canarias, a 16 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gustavo Adolfo Matos Expósito.

11L/PO/P-3072 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de publicar el procedimiento de adjudicación de las 42 viviendas adquiridas por el Gobierno y por el Cabildo de Lanzarote en Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad
(Registro de entrada núm. 202610000008973, de 16/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.15. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de publicar el procedimiento de adjudicación de las 42 viviendas adquiridas por el Gobierno y por el Cabildo de Lanzarote en Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en pleno,

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto publicar el procedimiento de adjudicación de las 42 viviendas adquiridas por el Gobierno y por el Cabildo de Lanzarote en la localidad de Playa Blanca ?

En Canarias, a 16 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.



Parlamento de Canarias